

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

2021/4217 *Aprobación de la cuenta general del ejercicio 2020.*

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del ejercicio presupuestario 2020, por un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales, los interesados legítimos, podrán examinarla y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Iznatoraf, 9 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL MANJÓN RUIZ.